

**MUNICIPIO DE NAVOJOA**  
**JUSTIFICACIONES A LAS VARIACIONES DE INGRESOS**  
**SEGUNDO TRIMESTRE DEL 2026**

| CLAVE | CONCEPTO                                            | JUSTIFICACIÓN                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------|-----------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1000  | IMPUESTOS                                           | Los ingresos generados durante el segundo trimestre del 2026 de los rubros que integran el capítulo de Impuestos llegaron a \$14,111,075.53 contra el importe presupuestado en este período de \$18,616,720.00; con este resultado se refleja un decremento del 24.20% equivalente a un importe de \$4,505,644.47 Observándose en detalle en el siguiente comportamiento en cada rubro de ingreso:                                 |
|       |                                                     | <u><b>PARTIDAS</b></u>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|       |                                                     | Impuesto Predial 6,176,956.72                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|       |                                                     | Impuesto sobre traslación de dominio de bienes inmuebles 6,670,005.26                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|       |                                                     | Impuesto sobre Diversiones y Espectáculos Públicos 23,200.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|       |                                                     | Impuesto sobre loterías y rifas y sorteos 309,699.50                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|       |                                                     | Impuesto predial Ejidal 438,241.49                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|       |                                                     | Recargos 359,797.40                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|       |                                                     | Honorarios de Cobranza 125,895.16                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|       |                                                     | Gastos de Administración 7,280.00                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|       |                                                     | <b>SUB-TOTAL PARTIDAS \$ 14,111,075.53</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| 1102  | Impuestos sobre Diversiones y Espectáculos Públicos | Este rubro tuvo un presupuesto en el segundo trimestre de \$60,030.00.00 alcanzando a recaudar \$23,200.00 obteniendo un 61.35% menos de lo presupuestado, correspondiendo un importe en el decremento de \$36,830.00 en este período, ésto se debió a la falta de programación de eventos, los 5 eventos entre ellas obras de teatro y bailes públicos.                                                                           |
| 1103  | Impuestos sobre Loterías, Rifas y Sorteos           | La partida en este segundo trimestre para este ingreso registra un presupuesto de \$271,648.00, se recaudó la cantidad de \$309,699.50 resultando un incremento en la recuperación en la cantidad de \$38,051.50, reflejado en un 14.01% de recuperación. En el mes de enero se recauda la licencia anual de funcionamiento de los dos casinos que se encuentran en la ciudad, RICH TERMINAL MEX, SA DE CV Y DIVERTIMEX, SA DE CV. |

|      |                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1201 | <b>Impuesto Predial</b>                                         | En el rubro del Impuesto Predial del segundo trimestre 2026, se presupuestó un importe de \$10,911,257.00 obteniendo una recuperación de \$6,176,956.72, disminuyendo lo presupuestado en un 43.39% equivalente en un importe de \$4,734,300.28. En este año 2026 se dispuso en la Ley de Ingresos el descuento en los mes de abril, mayo y junio del 15% de descuento para todo tipo de contribuyente, además del 60% de descuento a las personas jubiladas, pensionadas, mayores de 60 años, viudos o viudas, por horfandad y a madres solteras, todos que acrediten el supuesto correspondiente, derivado a la gran afluencia que se obtuvo en el primer trimestre donde el contribuyente aprovechó los mejores descuentos del año y a pesar del descuento ofrecido en este segundo trimestre, no se alcanzó el importe presupuestado cerrando este segundo trimestre con 1,554 predios del padrón catastral pagados en el Impuesto Predial. |
| 1202 | <b>Impuesto sobre Traslación de Dominio de bienes inmuebles</b> | Durante el presente período se consideró un presupuesto de \$7,047,711.00 y se captó la cantidad de \$6,670,005.26 resultando una decremento en la recaudación del 5.36% correspondiendo dicha disminución en un importe de \$377,705.74. Se realizaron 412 trámites de operaciones traslativas de dominio, los cuales se trataron de donaciones, subdivisiones, fusiones y ceción de derechos por Impuesto por Traslado de Dominio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 1204 | <b>Predial Ejidal</b>                                           | Para el segundo trimestre del 2026, a pesar de la problemática de la sequía por la que atraviesa el estado de Sonora, en este rubro se recaudó la cantidad de \$438,241.49 y se presupuestó \$70,000.00 obteniendo un 526.06% más de lo presupuestado representado por la cantidad de \$368,241.49. Lo anterior reportado por las Uniones de Crédito y/o las empresas recaudadoras de la producción.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 1701 | <b>Recargos</b>                                                 | Contando como base con un importe presupuestado de \$118,857.00 se realizó una recaudación en recargos de contribuciones por orden de \$359,797.40 con un incremento en la recaudación del 202.71% equivalente la diferencia en un importe de \$240,940.40. En el rubro de recargos por prediales se mantuvo durante los tres meses la promoción de descuento de hasta el 100% y hubo algunos contribuyentes que solicitaron descuento en recargos por traslados de dominio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 1704 | <b>Honorarios de Cobranza</b>                                   | El presupuesto de este período es de \$132,426.00 y se obtuvo una recaudación de \$125,895.16 registrándose una cantidad menor, o sea un decremento en la recuperación por la cantidad de \$6,530.84 representado por el 4.93%. Lo anterior se debió a que no hubo una recuperación en cuanto a prediales de rezago considerable; aun y cuando se emitieron y entregaron de 2,590 diligencias efectivas consistentes en requerimientos fiscales y actas de embargo del impuesto predial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 1704 | <b>Gastos de Administración</b>                                 | El presupuesto del segundo trimestre es de \$4,782.00 y se obtuvo una recaudación de \$7,280.00 registrándose dicha cantidad como un incremento en la recuperación por la cantidad de \$2,498.00. Este rubro es la recuperación por los gastos administrativos en los que se incurre por la emisión de los documentos a diligenciar y lo cubre el contribuyente mediante el pago requerido de predial se generaron 182 diligencias en requerimientos fiscales y actas de embargo del impuesto predial.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|             |                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-------------|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>3100</b> | <b>CONTRIBUCIONES DE MEJORAS</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>3107</b> | <b>Pavimento en calles locales</b>     | Esta partida no se contó con un presupuesto para el segundo trimestre del 2026, por lo tanto no hubo registro de recaudación por esta fuente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>4000</b> | <b>DERECHOS</b>                        | <b>En cuanto al rubro de Derechos, se registró una recaudación en el segundo trimestre del 2026 de \$18,810,592.13 y cuyo monto presupuestado fue de \$16,315,247.00 resultando un superávit del 15.29% con monto arriba de lo presupuestado de \$2,495,345.13. El Comportamiento de los conceptos se debió principalmente a la recaudación de Alumbrado Público (DAP) con el 68.30%, Desarrollo Urbano con el 13.08%, Tránsito con el 5.52%, Servicio de Limpieza con el 2.85%, Otros Servicios con el 2.74% y Licencia para la colocación de anuncios o publicidad con 2.31% entre otros.</b>                                                                                                                                                                      |
| 4301        | <b>Alumbrado Público</b>               | En Alumbrado Público se registra un presupuesto trimestral de \$10,872,426.00 y se recaudó la cantidad de \$12,847,387.84 con un aumento del 18.16%, equivalente a un importe de \$1,974,961.84. Parte de este resultado es debido al pago por concepto del DAP que la CFE recauda mediante el recibo que emite para cobro de sus contribuyentes, la otra parte es por medio de los 837 cobros realizado vía prediales de los baldíos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| 4303        | <b>Mercados y Centrales de Abastos</b> | Presupuesto para el segundo trimestre es de \$34,489.00, este rubro de ingreso se obtuvo un nivel de recaudación por monto de \$57,172.80, reflejándose un incremento en la recaudación del 65.77% por un importe de \$22,683.80. En este trimestre el monto aumentó en relación a lo presupuestado ya que en el mes de mayo se registran ventas extraordinarias porque se instalan más puestos de vendimias adecuadas al día día de las madres, se realizaron 25 cobros, 5 arrendamientos, 19 por la Autorización para la venta de Flor y 1 Puesto semifijo.                                                                                                                                                                                                        |
| 4304        | <b>Panteones</b>                       | En cuanto al Servicios relacionados con Panteones se proyectó ingresos por \$363,977.00 durante el segundo trimestre del 2026, sin embargo se captó ingresos por orden de \$419,761.37 teniendo un excedente de \$55,784.37 representado por el 15.33%, Se realizaron 320 acciones entre las que destacan 57 ventas de lotes de panteón de ocupación de forma inmediata, 2 ventas de ocupación a futuro, 79 servicios de inhumacion de cadáveres, 66 servicios de inhumacion de restos y 116 trabajos realizados por obras de construcción; resultado del trabajo conjunto efectuado por las Recaudadoras de Tesorería y el encargado de panteones, quienes ejercen permanentemente esta labor en los 3 panteones que administra directamente el gobierno Municipal. |
| 4308        | <b>Tránsito</b>                        | Durante este segundo trimestre se presupuesto \$978,702.00 captando un ingreso de \$1,038,001.22 reflejándose un incremento en la recuperación del 6.06% por un importe equivalente a \$59,299.22 más de lo presupuestado, correspondiente a 1,191 trámites. De los trámites que se realizan, la mayoría fueron por concepto de Peritajes con 579 trámites para licencias de conducir, 583 pagos recibidos para el permiso de Carga y Descarga, 29 cobros realizados para el concepto de estacionamiento exclusivo                                                                                                                                                                                                                                                   |

|      |                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4310 | <b>Desarrollo Urbano</b>                                                                              | El presupuesto trimestral en este período de esta partida es de \$1,568,949.00 captando ingresos por un importe de \$2,461,171.17 resultando un superavit de \$892,222.17 representado por un 56.87%; lo anterior proviene del cobro de 159 Certificaciones de números oficiales, 97 Constancias de Alineamientos, 29 Subdivisiones, 3 Fusiones, 13 Factibilidad de Suelo, 20 Licencias del tipo habitacional, 11 Licencias del tipo comercial, 6 por el alta y Aactualización de Director Responsable de Obra, 12 Licencias de Uso de Suelo para todo tipo que no sea habitacional, 1 Licencia de demolición de construcción y otras actividades aplicadas a varias empresas comerciales y contribuyentes, haciendo un total de 385 servicios que se brindaron durante este período. |
| 4312 | <b>Licencia por Colocación de Anuncios o Publicidad</b>                                               | Con un presupuesto de \$772,217.00 para el segundo trimestre y una captación de ingresos por monto de \$434,728.70; resultó un déficit en la recaudación por \$337,488.30 correspondiéndole a un 43.70% menos en la recaudación por este concepto. Normalmente las empresas pagan todo el año por este concepto en el primer trimestre, mayormente en el mes de enero para aprovechar los descuentos que se aplican por pronto pago. Los cobros efectuados corresponden a 27 contribuyentes del padrón actual en donde la mayor recuperación fue por conceptos de Anuncios Luminosos con 12, Publicidad Fonética con 6, Anuncio en Cartel con 4 y Anuncios No Luminosos 5.                                                                                                            |
| 4313 | <b>Expedición de Anuencias para trámite y Licencia para Venta de Bebidas con Contenido Alcohólico</b> | Este concepto de ingreso se presupuestó para el segundo trimestre \$75,050.00, obteniendo una recaudación de \$183,003.60; tal recaudación se debió a 39 Anuencia venta de licencia de alcohol; 16 en bailes populares, 14 ferias y festivales, 2 en Expendios y 7 en otros conceptos como restaurantes recreativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 4314 | <b>Exp. y Autorización de Eventos por Día.</b>                                                        | Partida que registra en el segundo trimestre un presupuesto de \$358,806.00, obteniendo un ingreso de \$289,755.85 resultando un déficit al 19.24% relativo a la cantidad de \$69,050.15. El ingreso captado en gran parte fue realizado por la inspectora de Tesorería en la cobranza en eventos de fiestas particulares; se pagaron 197 eventos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| 4315 | <b>Por la Expedición de Guías para la Transportación de Bebidas con Contenido Alcohólico</b>          | Esta partida no registró presupuesto y tampoco registró ingreso durante el período del segundo trimestre 2026.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| 4316 | <b>Por la Expedición de Anuencias por Cambio de Domicilio</b>                                         | Esta partida se registró como presupuesto un importe de 3.00 y durante el segundo trimestre se registró 1 anuencia por la expedición por cambio de domicilio de establecimiento con lo cual se obtuvo una recaudación de \$26,394.75.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|      |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------|--------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 4317 | <b>Servicio de Limpia</b>                                                            | Como presupuesto trimestral de este periodo se tiene la cantidad de \$775,545.00, se captaron ingresos por orden de \$537,025.22 obteniendo una disminución referente a lo presupuestado en la cantidad de \$238,519.78 correspondiente al 30.76% menos. Por lo general, en el primer trimestre se realiza la mayor recaudación ya que obtienen descuentos por pronto pago. Se mantuvo el control de registro diario y mensual por usuario en materia de Relleno Sanitario lo cual sirve de base para cotizar y notificar los adeudos mediante oficio a los usuarios por lo cual esta Tesoreria realizó trabajo en campo por medio de oficios y visitas para notificar los adeudo a contribuyentes, recibiendo 67 negocios por el servicio de recolección de basura asi como 17 empresas por el uso del relleno sanitario. |
| 4318 | <b>Otros Servicios</b>                                                               | En este rubro, el ingreso que contó con una cifra presupuestal para el segundo trimestre de \$515,044.00 cubriendo y sobrepasando la cifra con una recaudación de \$516,189.61; registrándose un superávit del 0.22% correspondiendo a un importe de \$1,145.61. Dicho nivel de ingresos fue alcanzado por conceptos como Expedición de certificados con 72 casos y 307 Licencia y permisos especiales y 423 certificados de no adeudos, 92 certificados de residencia o vecindad; en total de trámites fueron 958 y por los diferentes conceptos restantes como licitaciones, certificados de no adeudos, entre otros.                                                                                                                                                                                                    |
| 5000 | <b>PRODUCTOS</b>                                                                     | <b>Para los ingresos generados en el capítulo de Productos durante el segundo trimestre del 2026 se obtuvo la recuperación en la cantidad de \$518,886.61 relativa a un 2.00% mayor contra lo presupuestado, tomando como base el importe presupuestado en cantidad de \$508,734.00 lo cual resultó una diferencia a a favor en cantidad de \$10,152.61. Las Partidas con mayor recaudación del presente capítulo de ingresos fueron principalmente por Utilidades, Dividendos e intereses captando un importe de \$376,716.75, en Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles se obtuvieron \$139,169.86. Estos fueron los únicos dos conceptos por los cuales en este trimestre se obtuvo recaudación.</b>                                                                                                               |
| 5101 | <b>Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público</b> | En este periodo del segundo trimestre de 2026 no se presupuestó este ingreso y no se registró recaudación en este rubro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 5102 | <b>Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles</b>                                   | En este periodo del segundo trimestre de 2026 no se presupuestó este ingreso y no se registró recaudación en este rubro.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

|      |                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------|-----------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 5103 | <b>Utilidades, Dividendos e Intereses</b>                                               | En este concepto de ingreso se presupuestó en el segundo trimestre del 2026 la cantidad de \$360,000.00 obteniendo un registro de recaudación por \$379,716.75 teniendo un aumento del 4.51% representado por la cantidad de \$19,716.75. Esos ingresos derivan básicamente de los intereses financieros generados en cuantas bancarias a favor del Municipio de Navojoa.                                                                                                     |
| 5104 | <b>Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles No Sujetos a Registro de Dominio Público</b> | Este rubro no contó con presupuesto para el segundo trimestre del 2026 y tampoco se obtuvieron ingresos por este concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 5107 | <b>Expedición de Estados de Cuenta</b>                                                  | Por el concepto de Expedición de Estados de Cuenta no contó con presupuesto para el segundo trimestre del 2026 y tampoco se obtuvieron ingresos por este concepto.                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 5115 | <b>Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles no suj</b>                               | Por el segundo trimestre del 2026 se presupuestó la cantidad de \$148,713.00 obteniendo una recaudación por un importe de \$139,169.86 resultando un déficit del 6.42% representado por la cantidad de \$9,543.14. Esto debido a que se obtuvo 10 servicios de renta como de las 3 de las antenas de Telecomunicaciones y 7 del Teatro Municipal.                                                                                                                             |
| 5200 | <b>Otros Productos de Tipo Corriente</b>                                                | Este rubro no contó con presupuesto para el segundo trimestre del 2026 y tampoco se obtuvieron ingresos por este concepto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| 6000 | <b>APROVECHAMIENTOS</b>                                                                 | <b>De este rubro los ingresos captados y registrados en el segundo trimestre del 2026 fueron de \$1,219,879.97 contra un presupuesto de \$930,051.00 resultando un ingreso mayor a lo presupuestado del 31.16% representado por un monto de \$289,828.97. Cabe mencionar que principalmente este incremento se debe a la recuperación de la Secretaria de Relaciones Exteriores principalmente, ya que se atendieron 1,631 trámites, además de 387 Multas y 4 Donativos .</b> |
| 6100 | <b>APROVECHAMIENTOS DE TIPO CORRIENTE</b>                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| 6102 | <b>Multas</b>                                                                           | Las multas durante el segundo trimestre generaron un ingreso real del orden de \$177,369.97 partiendo de una meta presupuestal de \$150,018.00 lo cual refleja un incremento del 18.23% mas de lo presupuestado siendo la cantidad de \$27,351.97 manteniendo durante este trimestre promociones en descuento hasta el 50% multas de rezago logrando superar lo proyectado, en este rubro logrando la recaudación de 387 multas.                                              |
| 6104 | <b>Indemnizaciones</b>                                                                  | Por concepto de Indemnizaciones durante el segundo trimestre del 2026 no se presupuestó por lo que tampoco se recaudó.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|             |                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 6105        | <b>Donativos</b>                                                                             | Por concepto de donativos durante el segundo trimestre hubo ingreso al orden de \$6,500.00; en este rubro se cuenta con un presupuesto determinado en la cantidad de \$3.00 por lo cual se refleja un incremento del 100% representado por la misma cantidad recaudada. Se obtuvieron en total 4 donativos; 3 aportaciones para Asociación de Minusválido, 1 para Servicio de Ecología.                                                                                                            |
| 6106        | <b>Reintegros</b>                                                                            | El presupuesto del segundo trimestre se programó en \$45,000.00 y se obtuvieron recuperación por este concepto en cantidad de \$300,000.00 aumentando la recuperación por \$255,000.00 equivalente al 566.67%. Este reintegro se obtuvo por el regreso del importe mencionado por acuerdo reparatorio, sentencia del Juez del Juzgado Séptimo de Distrito.                                                                                                                                         |
| 6114        | <b>Aprovechamientos de Tipo Corriente (Sria. Rel. Ext. y Donativos)</b>                      | El presupuesto del segundo trimestre se estimó en \$690,000.00 logrando captar ingresos por el orden de \$736,010.00 lo que permitió registrar un incremento contra lo presupuestado en la cantidad de \$46,010.00 y representada por el 6.67%. El incremento se debió a que se atendieron más número de citas diarias que las estimadas por lo que en la Secretaria de Relaciones Exteriores se realizaron un total de 1,631 trámites de pasaportes Mexicanos.                                    |
| <b>6200</b> | <b>ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES NO SUJETOS AL REGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>6202</b> | <b>Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles</b>                                           | No hubo proyección ni se registró nada en el presupuesto del segundo trimestre de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>6203</b> | <b>Enajenación Onerosa de Bienes Muebles</b>                                                 | No hubo proyección ni se registró nada en el presupuesto del segundo trimestre de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>6204</b> | <b>Enajenación Onerosa de Bienes Inmuebles</b>                                               | No hubo proyección ni se registró nada en el presupuesto del segundo trimestre de 2026                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>8000</b> | <b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES</b>                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>8100</b> | <b>PARTICIPACIONES</b>                                                                       | En cuanto a participaciones se presupuestó en el segundo trimestre del 2026 un importe de \$126,286,801.11 registrándose la cantidad de \$119,567,825.76 por Participaciones, captando una cantidad menor por una diferencia de \$6,718,975.35 por este concepto, diferencia que es representa con el 5.32% menos de lo proyectado. Este recurso es generado por la recaudación federal participable que obtenga la Federación por todos sus impuestos, así como por los derechos de minería, etc. |

|             |                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>8101</b> | <b>Fondo General de Participaciones</b>                                                         | Durante este período del segundo trimestre de 2026, se presupuestaron ingresos de parte del Fondo General de Participaciones por orden de \$76,747,813.95 registrándose ingresos recibidos por monto de \$76,821,234.59, por lo que se recibió la cantidad estimada en \$73,420.64 diferencia equivalente al 0.10% mas. Dicha cantidad presupuestada es determinada en base a los antecedentes de las participaciones pero serán variadas a consideración de la recuperación de la Federación |
| <b>8102</b> | <b>Fondo de Fomento Municipal</b>                                                               | Se presupuestaron ingresos por el Fondo de Fomento Municipal en el segundo trimestre del 2026 por un importe de \$14,623,147.02 registrándose un monto recibido de \$15,034,031.38 por lo tanto se recibió una diferencia en cantidad mayor de \$410,884.36, equivalente al 2.81% mas en base a lo presupuestado.                                                                                                                                                                             |
| <b>8103</b> | <b>Participaciones Estatales</b>                                                                | Se presupuestaron ingresos por este rubro en el segundo trimestre del 2026 por un importe de \$7,789,197.69 registrándose un ingreso por la cantidad de \$1,481,567.49 por lo que las participaciones estatales disminuyeron en la cantidad de \$6,307,630.20 un 80.98% menos que lo presupuestado.                                                                                                                                                                                           |
| <b>8104</b> | <b>Impuesto Federal sobre Tenencia y uso de vehículo</b>                                        | El ingreso en este rubro es básicamente por la participación que el Estado le faculta al Municipio recuperar, se tiene proyectado un presupuesto en cantidad de \$2,633,542.02 para este segundo trimestre del 2026, se obtuvo un ingreso de \$1,730,108.83 obteniendo un déficit en cantidad de \$903,433.19 representando un 34.30%.                                                                                                                                                        |
| <b>8105</b> | <b>Fondo de Impuesto Especial (Sobre alcohol, cerveza y Tabaco)</b>                             | El presupuesto en este rubro por el segundo trimestre del 2026 es de 1,826,377.23 la participación de la Entidad hacia el Municipio fue de \$1,367,719.19, por lo que no se logró obtener lo presupuestado teniendo un déficit en cantidad de \$458,656.04 relativamente un 25.11% menos.                                                                                                                                                                                                     |
| <b>8106</b> | <b>Fondo de Impuesto sobre vehículos nuevos</b>                                                 | Se entiende que este ingreso deriva de lo recaudado por el ISAN por lo que el Gobierno Federal proporciona a los Municipios el resarcimiento por la disminución de Impuesto a recaudar, de tal manera que en este período del segundo trimestre del 2026 por este concepto y por estadística se presupuestó la cantidad de \$339,689.97                                                                                                                                                       |
| <b>8108</b> | <b>Fondo de compensación para resarcimiento por disminución del Impuesto sobre autos nuevos</b> | Se entiende que este ingreso deriva de lo recaudado por el ISAN por lo que el Gobierno Federal proporciona a los Municipios el resarcimiento por la disminución de Impuesto a recaudar, de tal manera que en este período del segundo trimestre del 2026 por este concepto y por estadística se presupuestó la cantidad de \$339,689.97 recuperando la misma cantidad que lo presupuestado.                                                                                                   |
| <b>8109</b> | <b>Fondo de fiscalización</b>                                                                   | De éste rubro se dejó de recaudar el 4.70% del monto federal por conceptos de las diferentes licencias y/o permisos que se otorgan (construcción, vehicular, anuncios, etc.) por lo que la cantidad ingresada en el segundo trimestre del 2026 es de \$15,050,066.92, cantidad que quedó por encima del importe presupuestado en \$14,374,039.41, por lo que se percibe de más en cantidad de \$676,027.51.                                                                                   |

|      |                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|------|-----------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 8110 | <b>IEPS a la gasolina y Diesel</b>                                    | El Gobierno Federal en el segundo trimestre del 2026 hace llegar al Municipio el importe recaudado por el concepto de IEPS a la gasolina y Diesel, que en este período es por un importe de \$3,497,765.73 cantidad que se encuentra un poco arriba de lo presupuestado por estadísticas de un importe de \$3,343,271.88, o sea el 4.62% relativo a una diferencia en cantidad de \$154,493.85.                                                                                       |
| 8112 | <b>Participacion ISR Art. 3-B Ley de Coordinación Fiscal</b>          | El importe presupuestado para el segundo trimestre del 2026 por este concepto fue de \$4,326,694.35 logrando una recuperación por la devolución de ISR Retenciones de \$8,710,084.00 con lo que se obtuvo un incremento de \$4,383,389.65; incrementado a un 101.31%.                                                                                                                                                                                                                 |
| 8113 | <b>Impuesto sobre la Remuneracion al Trabajo Personal</b>             | En este rubro no se consideró importe a recuperar durante este período y debido a lo pagado al fisco por concepto de remuneración al trabajo personal prestado bajo la dirección o dependencia de un patrón, lo recuperado fue de \$3,278,455.00 por lo que se considera recuperación total.                                                                                                                                                                                          |
| 8114 | <b>ISR Enajenacion de Bienes Inmuebles Art. 126</b>                   | Se presupuestó un importe de \$283,027.59 recuperable por el ISR debido a la venta de bienes inmuebles durante el segundo trimestre del 2026 captando \$460,998.79; por lo tanto hubo un aumento por la cantidad de \$177,971.20 de lo presupuestado representando un 62.88%.                                                                                                                                                                                                         |
| 8200 | <b>APORTACIONES FEDERALES</b>                                         | <b>También conocido como Ramo 33, en el segundo trimestre del 2026 las participaciones transferidas por las aportaciones del FISM y FORTAMUN fueron del orden de \$69,201,693.00 teniendo presupuestado \$71,647,195.71. resultando un déficit por monto de \$2,445,502.71, es decir 3.41% menos a lo estimado, proveniente del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal. A continuación se detalla el comportamiento de las partidas que integran dicho capítulo.</b> |
| 8201 | <b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal</b>        | Duante este período el importe presupuestado para este rubro es de \$43,882,380.60 y se captó un importe de \$43,836,228.00 obteniendo con ello el 0.10% menos que en importe representa la cantidad de \$46,152.60                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| 8202 | <b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal</b> | Lo presupuestado en este trimestre del 2026 es la cantidad de \$27,764,815.11 y recuperado es por la cantidad de \$25,365,465.00 por lo que el decremento en el importe total es en cantidad de \$2,399,350.11 representado por un 8.64% menos de cumplimiento.                                                                                                                                                                                                                       |
| 8300 | <b>CONVENIOS FEDERALES Y ESTATALES</b>                                | <b>En este período del segundo trimestre del 2026 no se tiene presupuestado un importe, sin embargo hubo un ingreso por la cantidad de \$25,080,000.00 por lo registrado proviniente de</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 8336 | <b>Ramo 23:Provisiones Salariales y Economicas</b>                    | En este rubro no hubo proyección y sin embargo se registró ingreso un ingreso de \$25,080,000.00 en el segundo trimestre de 2026, derivado del apoyo Federal del programa de Caminos Artesanales.                                                                                                                                                                                                                                                                                     |

|      |                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|------|----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 9000 | <b>PART.APOR.TRANSF.<br/>ASIG.SUBSIDIOS Y<br/>OTRAS AYUDAS</b>       | <b>Durante el segundo trimestre, en este rubro no se presupuestó ingreso, sin embargo se obtuvo una transferencia como Apoyo Extraordinario en cantidad de \$9,390,000.00</b>                                                                                                                                                              |
| 9102 | <b>Transferencias Apoyos<br/>Extraordinarios</b>                     | Durante el segundo trimestre, en este rubro no se presupuestó ingreso, sin embargo se obtuvo una transferencia como Apoyo Extraordinario en cantidad de \$9,390,000.00, el cual transfiere el gobierno al municipio para la compra de activos fijos, como maquinaria, etc. con la intención de evitar lo más posible la renta de la misma. |
| 0    | <b>INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS</b>                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| 102  | <b>Por la emisión de Titulos<br/>de Credito (Bonos de<br/>Deuda)</b> | En este segundo trimestre se obtuvo un crédito a corto plazo con Banorte en cantidad de \$37,800,000.00, está contemplado en la Ley de Ingresos para el 2026 dentro de la cantidad de \$60,000,000.00                                                                                                                                      |